Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354 email: muni-villeta@tigo.com.py

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 10/2011 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

En la ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 14:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villeta, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Lic. Fanny Raquel Escobar

b) **Junta Financiera** : Oscar Krayacich

c) **Junta Técnica** : Darío Fernandez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por la Municipalidad de Villeta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

b) Adenda de fecha 11/05/2011, por la cual se ajusta el llamado al Decreto N° 6225/11, artículo 2, inciso a (margen de preferencia a productos nacionales - 40 %)

c) Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

d) Reporte del llamado – ID 209020.

e) Invitaciones cursadas por la UOC a los posibles oferentes

f) Acta de apertura de ofertas de fecha 17/05/2011, redactada por la U.O.C., donde consta que no se ha presentado ninguna oferta.

g) Adenda de fecha 18/05/2011, por la cual se fija día y horarios para la presentación y apertura de sobres ofertas.

h) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 24/05/2011, redactada por la UOC, donde consta que solo se ha presentado una empresa.

i) Ofertas presentadas por 1 (una) empresa del ramo.

Seguidamente se procede a analizar cada una de las ofertas, conforme lo establece el Decreto Nª 21909/03, artículo 60.

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	M.M. Comercial, de María Matilde Agüero Cantero
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**.	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE

2. **Precio total de la oferta (Gs. IVA incluido).**

OFERENTE	Precio Total
M.M. Comercial, de María Matilde Agüero Cantero	14.990.700

3. **Verificación de los demás requisitos por parte de M.M. Comercial**

REQUISITO	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; vigente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 10/2011 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA a la firma unipersonal M.M. Comercial, de María Matilde Agüero Cantero, con RUC 997574-8, hasta un monto total de **Gs. 14.990.700** (Gs. IVA incluido catorce millones novecientos noventa mil setecientos), de conformidad con la Resolución DNCP N° 805/09, artículo 1°. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

2. **Comunicar** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 15:05 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE VILLA

OSCAR C. KRAYACICH J.
Dirección Adm. y Finanzas

Lic. Fanny Escobar
Secretaria General

DARIO J. FERNANDEZ
Dpto. Presupuesto